

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL  
(EPVA)



IESO EL LAGO (SESEÑA NUEVO)  
2023-2024

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	3
1.1.	Características de la materia .....	3
1.2.	Características del centro, de la localidad y del alumnado .....	4
1.3.	Departamento de Biología y Geología. Miembros, materias y carga horaria .....	6
2.	MARCO NORMATIVO .....	7
3.	OBJETIVOS .....	8
4.	COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA (DESCRIPTORES DE SALIDA).....	8
5.	SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	8
6.	METODOLOGÍAS.....	8
6.1.	Método de trabajo .....	8
6.2.	Organización de tiempos, agrupaciones y espacios.....	9
6.3.	Materiales y recursos didácticos .....	10
7.	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....	11
8.	ELEMENTOS TRANSVERSALES .....	14
9.	EVALUACIÓN .....	17
9.1.	Criterios de Evaluación .....	17
9.2.	Instrumentos y procedimientos de evaluación.....	17
9.3.	Fases de Evaluación.....	17
9.4.	Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje. Trimestral y Anual. ....	17
9.5.	Criterios de calificación .....	17
9.6.	Criterios de recuperación.....	18
10.	MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS .....	18
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....	19
12.	EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE .....	20
13.	BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADA.....	23

**NOTA PREVIA:** Desde el respeto total y absoluto a la igualdad de oportunidades y ante la Ley de Igualdad de Género, pero en aras de la claridad expositiva, para facilitar la lectura y al amparo de la corrección semántica que garantiza el buen uso de la gramática de la lengua española, en este documento se utilizará el masculino genérico para referirse a ambos sexos.



## 1 INTRODUCCIÓN

### 1.1. Características de la materia en la Educación Secundaria Obligatoria

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales se dirigen hacia la adquisición de un pensamiento que se concreta en formas, actos y producciones artísticas y que posee la capacidad de generar propuestas originales respondiendo a las necesidades del individuo. Suponen, además, la posibilidad de actuar sobre la realidad creando respuestas que prolonguen y amplíen la capacidad expresiva del ser humano.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados. La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia da continuidad a los aprendizajes del área de Educación Artística de la etapa anterior y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico.

La materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas que emanan de los objetivos generales de la etapa y de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad. El orden en que aparecen las competencias específicas no es vinculante, por lo que pueden trabajarse simultáneamente, mediante un desarrollo entrelazado. De hecho, el enfoque eminentemente práctico de la materia conlleva que el alumnado se inicie en la producción artística sin necesidad de dominar las técnicas ni los recursos, y que vaya adquiriendo estos conocimientos en función de las necesidades derivadas de su propia producción.

Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar el grado de consecución de las mismas por parte del alumnado.





Los saberes básicos de la materia se articulan en cuatro bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. Por último, el bloque «Imagen y comunicación visual y audiovisual» incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere situaciones de aprendizaje que supongan una acción continua combinada con reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. El diseño de las situaciones de aprendizaje debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

## 1.2. Características del centro, de la localidad y del alumnado.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro (en proceso de elaboración), documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Además, en la elaboración de esta programación se parte de las propuestas de mejora para este curso establecidas en la memoria del departamento del curso anterior teniendo en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial.

El IESO El Lago se trata de un centro de reciente creación que se encuentra en la localidad toledana de Seseña, en el barrio de “El Quiñón”. Junto a éste, existen otros cuatro núcleos principales de población: Seseña Viejo, Seseña Nuevo, La Estación y Vallegrande. Se encuentra en la comarca de “La Sagra”, muy cerca del límite con la comunidad de Madrid, y tiene a Aranjuez, Illescas, Esquivias o Ciempozuelos como principales poblaciones vecinas. En los últimos años ha pasado de ser un núcleo pequeño rural, con unos 3.000 habitantes, a





ser uno de los pueblos con mayor desarrollo urbanístico de la provincia, llegando casi a los 25.000 habitantes actualmente.

El centro educativo inicia su funcionamiento durante el curso 2021/2022 y tras un primer curso ubicado en el CEIP Gloria Fuertes y un segundo curso ubicado en el barrio de El Quiñón en estructuras prefabricadas, durante este tercer curso de funcionamiento 2023/2024, por fin, se desarrollan las actividades académicas en las instalaciones definitivas que constan de 12 aulas, sala de usos múltiples, aula de Plástica y aula de Música, taller de Tecnología y laboratorio de Ciencias, aulas de desdoble, departamentos didácticos, pistas deportivas y pabellón, cafetería, sala de profesores, conserjería, secretaría y despachos de equipo directivo.

En el centro se imparten actualmente enseñanzas de 1º, 2º y 3º de ESO y un grupo de Diversificación Curricular. Asimismo, se desarrolla un Proyecto Bilingüe en Inglés en el nivel de 1º ESO, las DNL autorizadas son Geografía e Historia y Educación Física.

En cuanto al entorno económico, los sectores predominantes en la localidad son la administración y el comercio, muy por debajo tenemos niveles del sector secundario o industrial y del sector primario (agricultura basada en viñedos, olivares y cereal). El tejido industrial está formado casi exclusivamente por pequeñas y medianas empresas que se ubican en grandes centros industriales y polígonos cercanos a la capital española.

Casi la totalidad del alumnado vive en el citado barrio de El Quiñón, de modo que el centro siempre queda a una distancia relativamente cercana respecto a sus residencias. El alumnado procede mayoritariamente del CEIP El Quiñón, ubicado en el barrio del mismo nombre. Por lo general, es un barrio obrero, de clase media, caracterizado por la inmigración, variedad cultural y diferentes circunstancias familiares, lo que da lugar a una convivencia sometida a múltiples factores.

Desde el centro se promueve que el alumno sea partícipe de su propio aprendizaje, tratando de salvar el elevado porcentaje de desmotivación hacia el estudio. Se pretende trabajar las habilidades necesarias para crear unos hábitos de estudio que puedan ayudar a cada uno de nuestros alumnos a superar sus dificultades y mejorar en las competencias ya adquiridas. Se fomenta la participación del alumnado a través de la Junta de delegados y del sector del alumnado en el Consejo Escolar.

Además, se fomenta la participación de las familias a través de la plataforma EducamosCLM, la AMPA, y el sector de madres, padres y tutores legales del Consejo Escolar. Se demanda una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, pues esto va ligado inevitablemente a una mejora de los resultados académicos.





### 1.3. Departamento de Plástica y Tecnología. Miembros, materias y carga horaria

Este curso académico, la especialidad de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) se integra en el departamento didáctico de Plástica y Tecnología. Dicha materia se imparte por un único profesor:

- **D. Rubén Almansa Tomás.** Profesor interino a jornada completa. Imparte EPVA en los tres grupos de 2º ESO (6h) y en los tres grupos de 3º de ESO y PDC I (6h). Además, imparte Proyectos de Artes Plásticas y Visuales en 1º de ESO (2h). También es tutor de uno de los grupos de 3º de ESO, tiene dos horas de Atención al alumnado sin religión y ejerce la jefatura del departamento de Plástica y Tecnología.

La reunión de departamento se celebra todos los jueves de 11:30 h a 12:25 h.

A continuación, se relacionan los puntos fundamentales del **Plan de trabajo** del departamento:

- Cumplir los acuerdos adoptados en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.), adoptar acuerdos y elevar propuestas a la C.C.P.
- Colaboración con otros departamentos en la elaboración de proyectos o materiales interdisciplinares.
- Evaluación interna: Elaborar los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con lo que se establezca en el plan de evaluación interna del centro.
- En la reunión de Departamento semanal, se lleva a cabo el seguimiento de la programación y la búsqueda de posibles soluciones a aquellos temas y problemas relacionados con la práctica docente diaria. Además, se tratan aquellos temas que vienen de la CCP y se adoptan acuerdos.
- Las propuestas de actuación con objeto de mantener actualizada la metodología didáctica serán consensuadas, rigurosas e intentarán ser novedosas basándose en el aprendizaje significativo. El uso de materiales manipulables servirá de apoyo a los materiales escritos o bien como generadores de situaciones que permitan desarrollar los contenidos programados. Se hará especial hincapié en el aprendizaje de la utilización, de manera adecuada, de la calculadora científica.
- Para conseguir que los alumnos y alumnas se interesen por el trabajo diario que se realiza, para atenuar las dificultades que de por sí tiene la adquisición de conceptos y para conseguir que disfruten con dicho trabajo es necesario utilizar una metodología activa que utilice en cada momento, entre todos los recursos disponibles, aquellos que se consideren más adecuados.
- Al final de cada evaluación, en el Departamento se evaluarán los resultados obtenidos por los alumnos. A través de dichos resultados se analizará el grado de consecución de los objetivos propuestos y de adquisición de las competencias clave y se harán propuestas que puedan ayudar a mejorar dichos resultados.





## 2. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM).
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.





- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan Instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023, sobre la elaboración de programaciones didácticas de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2023/2024.

Los apartados 3, 4 y 5 de la programación que aparecen a continuación, están recogidos en el **Cuaderno de Evaluación LOMLOE** implementado en la plataforma educativa de la JCCM, EducamosCLM y cuya utilización fue aprobada en el [Claustro de profesores extraordinario celebrado el 09 de octubre de 2023.](#)

### 3. OBJETIVOS

### 4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO (DESCRIPTORES DE SALIDA)

### 5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

## 6. METODOLOGÍAS

### 6.1. Método de trabajo

Como indica el currículo de la materia, el enfoque debe ser eminentemente práctico. Por ello, la metodología será activa, participativa y creativa, empleando generalmente taller práctico-cooperativo, buscando una formación por medio de la experiencia en la construcción de aprendizajes significativos y en diseño universal del aprendizaje (DUA). De esta forma la metodología se plantea hacia la formación de un alumnado competente y comprometido con los retos del siglo XXI y los objetivos de desarrollo sostenible, y todo con un enfoque inclusivo para responder a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.





Con ello se busca también que el alumnado tenga una actitud abierta y colaborativa, con la intención de desarrollar un pensamiento divergente y su autonomía.

Además de los principios y orientaciones metodológicas previstas en el decreto, en la materia de se actuará especialmente siguiendo las siguientes pautas:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus ideas y conocimientos previos.
- Los alumnos adquirirán las habilidades técnicas y conocimientos a partir de la práctica, mediante experiencias y actividades diseñadas por el profesor.
- Se utilizará y potenciará el trabajo cooperativo, teniendo en cuenta que el grupo de clase se constituye como un trabajo natural de aprendizaje, siendo este un proceso de construcción social del conocimiento.
- El profesor dará pautas para realizar los trabajos, éstos tendrán cierto grado de flexibilidad para poder adaptarlos a las capacidades de la diversidad de alumnos que tenemos en las aulas. La organización del espacio, el tiempo y la distribución de los agrupamientos será relevantes a la hora de controlar el aprendizaje.
- Nuestro objetivo será lograr aprendizajes significativos y para conseguirlo plantearemos actividades y proyectos interdisciplinares, haciendo hincapié en el uso del proceso creativo como método.
- Se buscarán formas de adaptación, en la ayuda pedagógica, a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.
- Se estimulará la creatividad y la expresividad.

## 6.2. Organización de tiempos, agrupación y espacios

Cada grupo tiene dos clases de 55 minutos a la semana. Generalmente, el tiempo se empleará para la realización de las actividades propuestas, siendo una materia eminentemente práctica.

La asignatura EPVA es obligatoria en los cursos de **2º y 3º de ESO**, existiendo un total de seis grupos:

- 2º ESO A
- 2º ESO B
- 2º ESO C
- 3º ESO A
- 3º ESO B
- 3º ESO C, PDC I

El aula tiene 30 mesas y sillas para los alumnos. Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), el aula se organizará:

- **En parejas y tríos:** el alumnado trabaja de forma cooperativa, de manera que puedan ayudarse unos a otros. Se dispondrán mirando a la zona de la pizarra para poder seguir las explicaciones o poder visionar los contenidos digitales. Se adoptará esta forma tanto para trabajos individuales como cooperativos en parejas o tríos.





- **En grupos:** se agruparán las mesas en seis grupos de cinco mesas cada uno. Generalmente se adoptará esta forma para trabajar actividades grupales. En el caso de realizar grupos, se realizarán o supervisarán por el profesor, haciendo grupos mixtos y heterogéneos en cuanto a capacidades e intereses.

En los grupos se trabajarán aspectos como: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y reforzará una de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

### ESPACIOS

Las clases generalmente se desarrollarán en el aula de plástica, situada en la primera planta del instituto. En algunos casos concretos, se estudiará la posibilidad de trasladar fuera del aula alguna o algunas de las actividades, empleando otros espacios como la sala multiusos o el patio. En el caso de emplear para alguna tarea espacios externos al centro, se hará con la pertinente autorización de las familias de los alumnos.

El espacio se organizará en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo. Así:

ESPACIO	ESPECIFICACIONES
DENTRO DEL AULA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de contenidos, realización de actividades individuales y grupales diversas, utilizando diferentes recursos (material elaborado por el profesor, medios gráfico-plásticos, teléfonos móviles etc.).</li> <li>- Realización de actividades individuales o en grupos utilizando los ordenadores del centro</li> </ul>
FUERA DEL AULA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca: realización de trabajos bibliográficos en grupos</li> <li>- Otros espacios del centro para la realización de actividades concretas, como por ejemplo la entrada y pasillos para realizar actividades decorativas y de intervención, o el patio para observar referentes del natural.</li> </ul>
FUERA DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas y actos culturales en la localidad o fuera de la localidad</li> </ul>

### 6.3. Materiales y recursos didácticos

Los recursos didácticos son todas aquellas herramientas de las que el docente o el alumnado hacen uso en el aula o en casa para alcanzar los objetivos establecidos. Se dispondrá de diversidad de materiales, puesto que la asignatura se presta al uso de una gran variedad de recursos, tanto medios gráfico-plásticos como materiales visuales y





audiovisuales.

Los materiales generalmente serán aportados por el alumnado, pudiendo destacar el uso de los siguientes:

- **Materiales de dibujo/escritura:** lápiz, goma de borrar, sacapuntas, escuadra, cartabón, compás, lápices y rotuladores de colores, folios.

- **Otras técnicas y herramientas:** tijeras, pegamento, recortes y papeles para collage, barro, pinceles, pintura acrílica...y otros materiales que se irán especificando durante el curso para la realización de las diferentes actividades

- **Recursos digitales:** el profesor empleará en el aula la pantalla o proyector para mostrar imágenes, actividades o cualquier otro contenido relevante para la asignatura. Los alumnos, para realizar los trabajos digitales, podrán emplear con permiso del profesor sus teléfonos móviles. Se utilizará preferentemente la **plataforma EducamosCLM** (entorno de aprendizaje, seguimiento educativo, etc.) como medio de información y comunicación con el alumnado y las familias (fechas de entrega, calificaciones...). Existe también aula virtual de la asignatura, donde se subirán archivos o contenidos de interés (láminas, teoría, enunciado de las actividades...).

- **Materiales impresos:** no se empleará libro para la asignatura, por lo que los contenidos teóricos, la descripción detallada de las actividades, y enlaces a materiales o webs que son de interés para la materia se mostrarán en clase y/o subirán al aula virtual. Estarán también disponibles en algunos casos en la fotocopiadora de la conserjería del centro. Se pretenderá que estos materiales sean atractivos, visuales y esquemáticos.

## 7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión Educativa tiene como finalidad crear un entorno educativo que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezca expectativas de éxito a todo el alumnado del centro en el marco de una educación inclusiva.

La observación diaria del alumnado, junto con las reuniones del equipo docente y las juntas de evaluación, servirán para la identificación de barreras de aprendizaje, y para establecer los procedimientos de la intervención y la adopción de las medidas de inclusión educativa, que permitan el desarrollo integral de las capacidades de todo el alumnado del centro.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación y la coordinación del Equipo Directivo.

### Normativa relacionada:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.





- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

La **inclusión educativa** es el conjunto de **actuaciones y medidas educativas** dirigidas a **identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación** de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustenta en los **principios de normalización, participación, inclusión, compensación educativa, equidad e igualdad de oportunidades** que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a **nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias** de inclusión educativa.

En nuestra programación didáctica contemplamos las siguientes medidas educativas inclusivas para superar las barreras de aprendizaje y participación de todo lo que lo requiera:



#### Medidas inclusivas de aula:

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Estrategias para favorecer el aprendizaje interactivo: **trabajo cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, y/o tutoría entre iguales.**
- Estrategias organizativas que favorecen el aprendizaje, como la utilización de **bancos de actividades graduadas** y el uso de **apoyos visuales.**
- El **refuerzo de contenidos** curriculares dentro del aula ordinaria.
- La **tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Adaptaciones de acceso al currículo y la participación que se pudieran detectar, **eliminando las barreras de movilidad, comunicación y comprensión.**



#### Medidas inclusivas individualizadas:

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- **Adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.



- **Adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- **Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación** para el alumnado con altas capacidades.
- **Programas específicos de intervención** desarrollados por el **profesorado de apoyo educativo**, para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades del ACNEAE.



#### Medidas inclusivas extraordinarias:

- **Adaptaciones curriculares significativas**, para el alumnado que lo precise y así lo contemple en su **Dictamen de Escolarización**.

Acorde al *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre*, y la *Resolución del 26 de enero del 2019*, anteriormente mencionadas, todo el alumnado que precise de medidas individualizadas y extraordinarias deberá llevar un **Plan de trabajo** según el modelo Anexo VII de la Resolución.

El Plan de trabajo será elaborado y desarrollado por el Equipo Docente del alumno/a, con el asesoramiento del D.O., y será coordinado por el tutor/a.



#### Alumnado que repite curso:

La permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas condiciones se recogerán en un *plan específico personalizado* que consistirá en la puesta en marcha de adaptaciones metodológicas en aquellas materias que el alumno no superó al cursar por primera vez el curso que está repitiendo.

Este plan específico podrá consistir en:

- Estrategias organizativas de aula: emparejamiento, posición en el aula, alumno ayudante...
- Refuerzo educativo: explicación individualizada
- Adaptaciones metodológicas: contenidos mínimos imprescindibles, ajustar la carga de trabajo a su ritmo...
- Adaptaciones en la evaluación: adaptación de los criterios de calificación a contenidos básicos, formato de examen...
- Seguimiento individualizado: seguimiento de tareas e información a familias



#### Alumnado que promocionan con materias pendientes:

Según la normativa en materia de evaluación, los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

El plan de trabajo para estos alumnos se detallará dentro del epígrafe 9 relativo a evaluación.

## 8. ELEMENTOS TRANSVERSALES





Aspectos como la comprensión lectora, la correcta expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad se trabajan en diferentes actividades y tareas de todas las unidades didácticas de este curso. Asimismo, la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales tienen un tratamiento transversal.

- **La comprensión lectora y la expresión oral y escrita:**

Uno de los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del RD 82/2022, de 12 de julio, establece que *se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias, que se especificará en el correspondiente plan de fomento de la lectura del centro docente.*

Así desde la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se contribuirá al desarrollo del **plan de lectura** del centro a través de la lectura de textos de relevancia para la asignatura procedentes de diferentes fuentes: noticias de actualidad, textos digitales, revistas, etc. Para desarrollar la **capacidad de expresarse correctamente en público**, los estudiantes realizarán, entre otras actividades, búsqueda de información y exposición de estos ante los compañeros. Además, la mayor parte de los trabajos precisarán de una descripción sobre el tema empleado, materiales, intenciones...que presentarán por escrito, explicarán al profesor y/o presentarán ante el resto de compañeros.

Nuestro departamento contribuye al plan lector del centro realizando las siguientes actividades:

- Al inicio de algunas actividades se comenzará con una lectura de contextualización, para introducir a los alumnos el tema que se va a trabajar.
- Se propondrán pequeños trabajos de investigación donde los alumnos han de buscar información en diversas fuentes para potenciar así la lectura en distintos formatos (digitales, libros de la biblioteca, etc).
- Se recomendarán libros sencillos sobre movimientos artísticos, técnicas gráfico-plásticas y audiovisuales, biografías de artistas, etc.
- Lectura y comentario de artículos periodísticos de actualidad relacionados con la materia.
- Se realizarán exposiciones orales con apoyo de presentaciones para potenciar la expresión escrita y oral del alumnado.

Las actividades a desarrollar en la especialidad de Educación Plástica, Visual y Audiovisual quedan reflejadas en la siguiente tabla:





Bloques de contenidos	Objetivos	Actividades	Temporización/ Responsables	Recursos	Indicadores
<b>Aprender a leer</b>	Mejorar la fluidez del alumno al leer en voz alta.	Lectura de los contenidos sobre la materia y lecturas propuestas.	De septiembre a junio	Apuntes aportados por el profesor y otras referencias bibliográficas relacionadas con la materia.	Seguimiento diario de su progreso.
<b>Leer para aprender</b>	Potenciar la comprensión lectora desde el área de las artes	Lectura de varios textos a lo largo del curso y la realización de actividades. Encontrar en la lectura una fuente de inspiración para los proyectos.	De septiembre a junio	Lecturas propuestas. Actividades relacionadas con los textos.	Realiza las actividades correctamente mostrando una comprensión de los textos trabajados.
<b>El alumnado como autor</b>	Redactar textos escritos sobre la materia o proyectos	Descripción por escrito de las actividades realizadas.	De septiembre a junio	TIC	Expone las ideas con claridad, orden y coherencia.
<b>El lenguaje oral</b>	Capacitar al alumno para que se exprese de manera correcta en la exposición de proyectos artísticos utilizando el vocabulario correcto y especializado en el área.	Exposición de proyectos artísticos.	De septiembre a junio	TIC	Transmite de forma efectiva los resultados de proyectos y contenido de sus trabajos, tanto de forma oral como escrita.

- **Comunicación audiovisual y la competencia digital. Plan Digital de Centro.**

El uso de las TICs se contempla como soporte de algunos componentes y recursos que serán utilizados en el aula, como vídeos, enlaces web y actividades en formato digital.

Desde nuestra especialidad se proponen las siguientes actividades enmarcadas en el Plan de Digitalización de Centro:

- Participación del alumnado en el entorno de aprendizaje y seguimiento



educativo de EducamosCLM.

- Elaboración de presentaciones utilizando recursos digitales, como Canva, Bookcreator...
- Gamificación en el aula: Kahoot, Genially, Plickers, Toovari, etc...

Desde el centro se promueve la consolidación de la plataforma EducamosCLM entre la comunidad educativa, destacando su entorno de aprendizaje (aulas virtuales), su entorno colaborativo a través de Microsoft Teams, Office365, LeemosCLM, o el seguimiento educativo personalizado del alumnado, Mensajería y la Secretaría virtual.

#### • Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.

En el ámbito de las artes plásticas, el papel de la mujer normalmente ha estado en segundo plano, siendo únicamente conocidos artistas masculinos en la gran mayoría de la historia. Con el tiempo, se ha ido dando importancia algunas mujeres artistas del pasado, además de haberse conocido datos sobre obras que realmente fueron creadas por mujeres. Por ello, este curso 2023/2024 trabajaremos sobre algunas mujeres artistas que no tienen la importancia que debería únicamente por su género.

Desde nuestra especialidad pretendemos fomentar la igualdad entre géneros desde la educación en el respeto y la tolerancia. Se proponen las siguientes actividades:

- Búsqueda de información sobre mujeres artistas nacionales e internacionales y lecturas biográficas de figuras relevantes.
- Visionado de obras de arte con autoría femenina.
- En el estudio de los diferentes periodos artísticos, inclusión de mujeres artistas, generalmente relegadas a un plano inexistente en el estudio de la historia del arte.
- Realización de actividades relacionadas con las diferentes efemérides del curso, creando diseños, murales, dibujos, etc., que traten el tema.
  - Mural 25N: se realizará en las semanas previas un mural con los cursos de 2º y 3º de ESO, entre las materias de EPVA e inglés.
  - Otras actividades se planificarán más adelante en función de las necesidades o ideas planteadas.

Estas actividades se desarrollarán fundamentalmente en las siguientes efemérides:

- **25 de noviembre:** Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- **30 de enero:** Día escolar de la Paz y la No Violencia.
- **8 de marzo:** Día Internacional de la Mujer.

#### • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**El fomento del espíritu crítico y científico**, la formación integral del alumnado requiere de una alfabetización científica; así, desde esta materia se le proporciona los conocimientos, destrezas y actitudes de la ciencia que le permiten desenvolverse con criterio en un mundo en continuo desarrollo





científico, tecnológico, económico y social.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desempeñan un papel fundamental en la educación plástica al promover la conciencia y la acción en torno a cuestiones ambientales y sociales. En este contexto, los ODS actúan como una guía que inspira para abordar problemas relacionados con la sostenibilidad, la igualdad de género y el consumo responsable a través de la expresión artística y la creatividad. La educación plástica se convierte en un vehículo poderoso para la comprensión y el compromiso con estos objetivos, alentando a los alumnos a explorar temas como la conservación del medio ambiente, la diversidad cultural y la justicia social a través de la creación artística. A través de la educación plástica, los ODS se incorporan de manera efectiva en las aulas, fomentando la formación de ciudadanos más conscientes y comprometidos con un mundo más sostenible y equitativo.

A lo largo del curso se plantean actividades que promueven la utilización de materiales reciclados, educando en sostenibilidad y ecología. La educación plástica se convierte en un poderoso medio para sensibilizar sobre la necesidad de reciclar, reutilizar y reducir, además de fomentar la creatividad en la transformación de materiales previamente desechados en obras de arte significativas. Por otro lado, los trabajos cooperativos fomentan el respeto entre el alumnado, debiendo consensuar y llegar a tomar decisiones comunes. Se trabajarán valores como la **libertad**, la **reducción de las desigualdades**, el **rechazo a cualquier tipo de violencia** y la **solidaridad**. Se evitan contenidos sexistas, y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación.

## 9. EVALUACIÓN

Dicho apartado aparece recogido en el [Cuaderno de Evaluación LOMLOE](#) implementado en EducamosCLM y cuya utilización fue aprobada en el [Claustro de profesores extraordinario celebrado el 09 de octubre de 2023](#).

### 9.1. Criterios de Evaluación.

### 9.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación.

### 9.3. Fases de Evaluación.

### 9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje. Trimestral y Anual.

### 9.5. Criterios de calificación.



### 9.6. Criterios de recuperación.

Con el objetivo de que alumnado que no superó la materia en cursos anteriores pueda recuperarla, se va a elaborar un “Plan de Recuperación” de materias pendientes. Éste consistirá en la realización de actividades y/o un examen. Mediante estas actividades/examen se podrán evaluar todos los criterios y competencias específicas concretas de la materia pendiente. Las características de las pruebas dependerán de cada curso y se especificarán en el Plan de Recuperación. Se informará de dicho plan al alumnado que corresponda (y a sus familias), tanto en clase como a través de EducamosCLM, notificando en dicha comunicación las fechas de entrega y/o examen.

## 10. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS

Se utilizará preferentemente la **plataforma de EducamosCLM** (entorno de aprendizaje, seguimiento educativo, etc.) para compartir con el alumnado apuntes y fichas de ejercicios e información y entrega de resultados de tareas y también como medio de información y comunicación con el alumnado.

Las vías de información y comunicación que se utilizarán con las familias será preferentemente la plataforma **EducamosCLM, la vía telefónica o la entrevista personal.**





## 11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

Estas actividades aportan al alumnado un conocimiento de la realidad más cercana y contribuyen a la formación integral de los mismos. Por eso, este departamento apoyará y colaborará en las actividades extracurriculares que el centro determine y para esta etapa propone las siguientes actividades extraescolares o complementarias:

- Visita al Museo Nacional del Prado (Madrid). (2º de ESO / Primer trimestre)
- Visita a la Colección Roberto Polo, centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla-La Mancha (Toledo). (3º de ESO / Segundo-tercer trimestre).
- Actividad interdisciplinar junto con la materia de Geografía e Historia sobre el arte gótico. (2º de ESO / Segundo trimestre).
- Actividad interdisciplinar junto con la materia de Inglés de realización de un mural dedicado al 25N. (2º y 3º de ESO / Primer trimestre).
- Participación en charlas, talleres y aulas sobre arte, diseño y audiovisuales desarrolladas en nuestro entorno. (Todos los niveles / A lo largo de todo el curso).

La asistencia de alumnos a estas actividades siempre se hará teniendo en cuenta las normas NCOF del Centro y cuando no existan suficientes plazas para todos los alumnos matriculados, el profesor de la materia y el departamento se reserva el derecho de seleccionar a los alumnos de acuerdo a las normas del centro.

Si a lo largo del curso el departamento tuviese noticia o considerase alguna otra propuesta interesante, podría incluirse en dicha programación y esto aparecería reflejado en la memoria final de curso.





## 12. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.

Mostramos 2 cuestionarios tipo para evaluar la función docente. El primero de ellos, será cumplimentado por los miembros de departamento (autoevaluación) y el segundo, será completado por los alumnos (coevaluación).

### Encuesta a realizar por los miembros del departamento:

Materia:		Grupo:
<b>Seguimiento de la Programación</b>		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
La selección y temporalización de los saberes y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
<b>Desarrollo de las sesiones</b>		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		



Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
<b>Proceso de Evaluación</b>		
<b>Indicadores de logro</b>	<b>Puntuación de 1 a 10</b>	<b>Observaciones</b>
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		



Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar las competencias específicas no superadas, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos. Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

### Encuesta a realizar por el alumnado (de forma anónima)

Práctica docente	Valoración del alumnado				
	1	2	3	4	5
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeto los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades.					



Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar.					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase.					
Hay buena relación con el profesor de la materia.					
Hay suficientes recursos en la clase.					
Te encuentras cómodo en clase.					

### 13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADA

- Guía para la elaboración de la Programación Didáctica (Grupo de trabajo del Área de Evaluación, Planificación y Organización Escolar del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete - 2022).
- Sevillano García, María Luisa (2007): Didáctica del siglo XXI, Madrid: McGraw-Hill.
- Alba Pastor, Carmen (2016): Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de Enseñanza Inclusivas, Ed. Morata.
- Redondo Martín, Santiago (2017): Cómo elaborar Programaciones y Unidades didácticas en Secundaria.
- <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-vigente-educacion-secundaria-obligatoria>

